



**Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de
Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional**

**Octubre-Diciembre
2022**

Enero, 2023

Introducción 4

1. Sesiones de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional 5

2. Actividades 7

2.1 De la Permanencia7

2.2 De los Encargos de despacho8

2.4 Cambios de Adscripción del SPEN8

2.5 Titularidad y promoción en Rango8

2.8 Evaluación del Desempeño9

2.8.1 Periodo 2020-20219

2.8.2 Periodo 2021-20229

2.8.3 Periodo 2022-2023 10

2.9 Incentivos 11

2.10 Programa de Formación 11

2.11 Actividades de Capacitación 11

2.12 Recurso de inconformidad 12

2.13 Convocatoria del Concurso Público de Ingreso OPLE 2022-2023 12

3. Objetivos alcanzados 13

4. Directrices y actividades a futuro 15

Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), las comisiones permanentes deberán rendir al Consejo General un Informe Trimestral, por lo que, en este caso, la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Permanente), rinde el presente informe actividades, correspondiente al periodo: octubre - diciembre de 2022.

El artículo 58 del referido ordenamiento establece que las comisiones permanentes, en el ámbito de su respectiva competencia, tienen la facultad de supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), así como vigilar la realización de las tareas específicas que haya determinado el Consejo General.

El presente informe trimestral da cuenta de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente; el desarrollo de éstas, la asistencia de sus integrantes e invitados; asimismo, detalla los temas analizados y acuerdos adoptados durante el cuarto trimestre de 2022.

En este sentido, se sintetizan las actividades realizadas para garantizar la correcta implementación y operación de los programas inherentes al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), bajo la rectoría y normativa emitida por el Instituto Nacional Electoral, aplicable a los Organismos Públicos Locales Electorales. De igual modo, se detallan los objetivos alcanzados en el cuarto trimestre del 2022 y las directrices y actividades para el primer trimestre del 2023.

1. Sesiones de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

De conformidad con el Acuerdo del Consejo General de este Instituto Electoral, identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-032/2020, mediante el cual se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de sus Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19. En el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2022, la Comisión Permanente realizó cuatro sesiones, tres ordinarias, dos extraordinarias y una urgente, a las cuales asistieron la totalidad de sus integrantes, así como su Secretario Técnico.

Cabe mencionar que en la Primera sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente, celebrada el quince de septiembre pasado, se instaló la nueva integración de esta Comisión, del 2 de septiembre de este año al 1° de septiembre del 2024, conforme al Acuerdo IECM/ACU-CG-051/2022, y se integra por los Consejeros Electorales: César Ernesto Ramos Mega y Mauricio Huesca Rodríguez, ambos en calidad de integrantes, y la Consejera Electoral, Erika Estrada Ruiz, en calidad de Presidenta.

A continuación, se detalla la asistencia a las sesiones de la Comisión Permanente por parte de las representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General, y personas invitadas:

Tabla 1. Fechas de las sesiones y participación de las representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General y personas invitadas de la Comisión Permanente

Sesión/ Fecha	Personas Invitadas
Décima Ordinaria 24 de octubre	Representación de los Partidos Políticos Acción Nacional, Movimiento de Regeneración Nacional y Verde Ecologista de México, Secretario Ejecutivo, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, Titular Unidad Técnica de Servicios Informáticos
Décima Primera Ordinaria 23 de noviembre	Representación del Partido Político Acción Nacional, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular Unidad Técnica de Servicios Informáticos, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Décimo Segunda Ordinaria 8 de diciembre	Secretario Administrativo, Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, Encargada de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, Encargado de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, Encargado de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.
Primera Urgente 16 de diciembre	Representación del Partido Verde Ecologista de México, Secretario Administrativo del IECM, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular Unidad Técnica de Servicios Informáticos, Titular de la Unidad Técnica de

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Sesión/ Fecha	Personas Invitadas
	Comunicación Social y Difusión.
Segunda Extraordinaria 16 de diciembre	Representación del Partido Verde Ecologista de México, Secretario Administrativo, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular Unidad Técnica de Servicios Informáticos, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

En lo concerniente a los temas analizados y acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, la siguiente tabla especifica lo correspondiente a cada una de las sesiones celebradas:

Tabla 2. Temas analizados y acuerdos adoptados en las sesiones de la Comisión Permanente

Sesión	Temas analizados	Acuerdos adoptados
Décima Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de septiembre de 2022. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria y Novena Sesión Ordinaria. Presentación del Informe de la Secretaría Administrativa sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del 22 de septiembre al 18 de octubre de 2022. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2022. 	<p>ACU/COSSPEN/5/2022. Se aprueba la Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de septiembre de 2022.</p> <p>ACU/COSSPEN/6/2022. Se aprueba la propuesta de designación de la Secretaria Técnica de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.</p> <p>ACU/COSSPEN/7/2022. Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2022.</p>
Décima Primera Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de octubre de 2022. Presentación del Informe de la Secretaría Administrativa sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del 19 de octubre al 22 de noviembre de 2022. 	<p>ACU/COSSPEN/8/2022. Se aprueba la Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de octubre de 2022.</p>
Décima Segunda Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral 	<p>ACU/COSSPEN/9/2022. Se aprueba la Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional</p>

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Sesión	Temas analizados	Acuerdos adoptados
	<p>Nacional, correspondiente a la Décimo Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de noviembre de 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria y Décima Primera Sesión Ordinaria. Presentación del Informe de la Secretaría Administrativa sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del 18 de noviembre al 08 de diciembre de 2022. 	<p>Electoral Nacional, correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de noviembre de 2022.</p>
Segunda Extraordinaria	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los Dictámenes para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México correspondientes a 2021. Presentación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los Dictámenes para el otorgamiento del "Rango B" a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México correspondientes a 2021. 	<p>ACU/COSSPEN/10/2022. Se presentó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los Dictámenes para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México correspondientes a 2021.</p> <p>ACU/COSSPEN/11/2022. Se presentó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueban los Dictámenes para el otorgamiento del "Rango B" a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México correspondientes a 2021.</p>
Primera Urgente	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los cambios de adscripción del personal Servicio Profesional Electoral Nacional 2022. 	<p>ACU/COSSPEN/12/2022. Se presentó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Cambio de Adscripción, por necesidades del Servicio, de cuarenta y tres personas del Servicio Profesional Electoral Nacional.</p>

2. Actividades

A continuación, se presenta una sinopsis de las actividades supervisadas por la Comisión Permanente, en torno al funcionamiento del SPEN, durante los meses de octubre a diciembre de 2022.

2.1 De la Permanencia

En el periodo que se reporta no se registraron movimientos al SPEN. Por lo que, al cierre del trimestre existen 9 vacantes, por lo que la estructura se reporta ocupada al 94.76%, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 3. Estructura de plazas del SPEN

Concepto	Órganos Desconcentrados	Órganos Ejecutivos				Total
		DEOEyG	DEGDHECyCC	DEPCyC	DEAPyF	
Plazas	165	18	12	8	7	210
Ocupadas	164	17	11	6	3	201
Vacantes	1	1	1	2	4	9

De las 9 vacantes existentes, seis corresponden a Jefaturas de Departamento, una Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, un Técnico/a de Prerrogativas y Partidos Políticos y un Técnico/a en Órgano Desconcentrado.

2.2 De los Encargos de despacho

De conformidad con los artículos 9 y 10, de los Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del SPEN en el sistema de los OPLE, en este cuarto trimestre, se gestionaron los siguientes movimientos:

Tabla 4. Designaciones de Encargos de Despacho en el cuarto trimestre de 2022

Nombre	Cargo	Adscripción	Oficio Designación
Iván Alfonso Martínez Almanza	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	DEAPyF	SECG-IECM/1882/2022
Claudia Graciela Yllanes Robles	Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	DEAPyF	SECG-IECM/1881/2022
Alejandra Cervantes Moreno	Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos III	DEAPyF	SECG-IECM/1880/2022
Hortensia Herrera Álvarez	Secretaria de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital	IECM/SE/172/2022
Alejandro Lucas Castañeda	Técnico de Órgano Desconcentrado	Dirección Distrital	IECM/SE/173/2022

2.4 Cambios de Adscripción del SPEN

Derivado del Acuerdo IECM/ACU-CG-076/2022 por medio del cual el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobó el Cambio de Adscripción, por necesidades del Servicio, de cuarenta y tres personas del Servicio Profesional Electoral Nacional, se notificó a los interesados el contenido del mismo y los dictámenes correspondientes.

2.5 Titularidad y promoción en Rango

El 10 de noviembre se realizó una reunión de trabajo con asesores de la Consejera Presidenta de la COSSPEN, con la finalidad de abordar lo referente al contenido de los Programas para el otorgamiento

de la titularidad, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El 25 de noviembre se recibieron comentarios de la DESPEN en lo referente al contenido de los Programas para el otorgamiento de la titularidad, en el nivel del cargo o puesto que ocupe, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los cuales fueron atendidos y remitidos el 29 de noviembre para consideración de la COSSPEN a fin de continuar con el proceso de aprobación respectivo.

De igual manera, el 16 de diciembre de 2022 se recibieron nuevos comentarios a los Programas para el otorgamiento de la titularidad y promoción en rango, por lo que, los mismos se encuentran en análisis para su posterior envío a DESPEN.

Por otra parte, el 29 de noviembre se recibió la circular número INE/UTVOPL/0166/2022 mediante la cual se dio aviso de la aprobación del Acuerdo INE/JGE239/2022 de la Junta General Ejecutiva, por el que se aprueba el reconocimiento de rangos a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, de conformidad con el modelo de equivalencias aprobado mediante el acuerdo INE/JGE227/2017. Por ello, el 20 de diciembre se notificaron vía correo IECM/SA/DRDyE/CE/114/2022 los dictámenes para el reconocimiento en rango "B" conforme lo aprobado en el Acuerdo IECM/ACU-CG-074/2022 del Consejo General del IECM.

A su vez, el 17 de enero de 2023 se remitieron vía correo IECM/SA/DRDyE/CE/23/2023, los acuses de notificación de Rango B de 11 personas.

2.8 Evaluación del Desempeño

2.8.1 Periodo 2020-2021

El 12 de enero de 2023 se recibió el Dictamen General de Resultados por reposición del periodo 2020-2021 de la evaluación del desempeño en atención al oficio INE/DESPEN/DPR/006/2023, el cual se presentará ante la Comisión y el Órgano Superior de Dirección del IECM para su conocimiento y aprobación, respectivamente.

2.8.2 Periodo 2021-2022

Mediante el oficio INE/DESPEN/DPR/1319/2022, en seguimiento a la circular INE/DESPEN/043/2022 con la cual se comunicó la aplicación de la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, correspondiente al periodo septiembre 2021 a agosto de 2022, la Licda. Ma del Refugio García López, Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, hizo del conocimiento la circular INE/DESPEN/049/2022, sobre la ampliación del plazo para la aplicación de la evaluación del desempeño del periodo mencionado al 4 de noviembre del 2022. Los acuses con firma autógrafa

fueron remitidos a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) con el oficio IECM/DRDyE/036/2022 y los acuses electrónicos mediante correo IECM/DRDyE/CE/53/2022.

A su vez, el 4 de noviembre se difundió el comunicado signado por la Dirección de Profesionalización de la DESPEN, con el cual se dio aviso de la prórroga al 7 de noviembre para concluir la evaluación del desempeño del periodo 2021-2022.

2.8.3 Periodo 2022-2023

Se realizó la difusión de una meta adicional para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales para el periodo septiembre 2022 a agosto 2023 notificada mediante el oficio INE/DESPEN/DPR/1226/2022, de la Lic. Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización, Evaluación y Promoción adscrita a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN).

A su vez, se difundió la Circular INE/DESPEN/045/2022 relativa a la aprobación de la meta DECEYEC-3, lo anterior en atención al oficio INE/DECEyEC/1224/2022 signado por el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) mediante el cual se remitieron los Lineamientos para la Evaluación 2022-2023 sistema OPLE del Desempeño de la Meta Colectiva DECEYEC-3. Posteriormente, se difundió la circular INE/DESPEN/053/2022 por medio de la cual se notificaron las precisiones de la DECEYEC, para la evaluación del desempeño de la meta colectiva DECEYEC-2.

En lo que corresponde a las competencias aplicables en el periodo 2022-2023, para las personas titulares de Órgano Desconcentrado, el 24 de noviembre se remitió a la DESPEN el oficio IECM/SA/DRDyE/065/2022 y una nota informativa signada por los funcionarios Miguel Ángel Romero Aceves y Citlali Aldaz Echeverría referente a la competencia Planeación de Planes, programas y proyectos con la finalidad de someterse a consideración su modificación, puesto que dicha competencia no corresponde a las funciones de dichos cargos. Así mismo, en complemento a esa solicitud, el 2 de diciembre se remitió un segundo oficio a la DESPEN (IECM/SA/DRDyE/071/2022), mediante el cual, se hizo de conocimiento nuevamente a aquella Dirección Ejecutiva acerca de la solicitud de los CC. Miguel Ángel Romero Aceves y Citlali Aldaz Echeverría, para revisar la competencia asignada en el periodo 2022-2023.

En lo correspondiente a las competencias aplicables en el periodo 2022-2023, 19 de diciembre se remitió a las 33 personas titulares de órganos desconcentrados a través de la Dirección de Apoyo a

Órganos Desconcentrados, la sustitución de la competencia a evaluar en el periodo 2022-2023, mediante el correo IECM/SA/DRDyE/CE/109/2022, en respuesta a las peticiones que realizó el Órgano de Enlace y las personas titulares referidas, a la DESPEN. Al respecto, una vez recabada la totalidad de los acuses, éstos fueron remitidos vía correo el 16 de enero de 2023 a la DESPEN.

2.9 Incentivos

El 15 de diciembre mediante oficio INE/DESPEN/DPL/078/2022 se otorgó el visto bueno a los 37 dictámenes de incentivos del personal del Servicio Profesional, para su aprobación por parte de la comisión y del órgano superior de dirección del IECM.

El 20 de diciembre se notificaron a los interesados vía correo IECM/SA/DRDyE/CE/113/2022, los 37 dictámenes para el otorgamiento de incentivos correspondientes al ejercicio 2021, con lo cual, el 17 de enero fueron remitidos los acuses vía correo IECM/SA/DRDyE/CE/22/2023 a la DESPEN.

2.10 Programa de Formación

En el marco de las actividades de cierre del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral del periodo formativo 2022/1, se continuó con el seguimiento a la solicitud enviada al personal del Servicio, mediante correo electrónico IECM/DRDyE/CE/02/2022, para remitir la constancia de calificación del Programa de Formación, correspondiente al periodo formativo 2022/1, con la finalidad de integrar sus expedientes. Cabe mencionar que dichas calificaciones fueron hechas del conocimiento del personal del Servicio de forma individualizada, a través del acceso al Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional (SIISPEN), desde el pasado 20 de septiembre de 2022.

Una vez agotado el proceso de revisión de exámenes, y atendiendo lo que señala el artículo 12, fracción III de los Lineamientos para la Profesionalización y la Capacitación del Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, con fecha 5 de diciembre, la Directora de Profesionalización, Lic. Carmen Gloria Pumarino Bravo, envió el listado de calificaciones finales del personal para fines de registro. Asimismo, se informó que en el proceso de revisión de exámenes no hubo modificaciones a las calificaciones otorgadas originalmente.

2.11 Actividades de Capacitación

Con fecha 30 de septiembre, se dio seguimiento al oficio por el cual se invitó a la sesión inaugural del Taller de capacitación impartido por el personal involucrado en la Meta DECEyEC-1, relativa a la

captura de información en la Plataforma del Mecanismo de Operación y Seguimiento (MOSE), como parte de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023.

El 4 de octubre, se recibió la relación de horas acreditadas para el mecanismo de capacitación del personal del Servicio adscrito al IECM, en lo que corresponde al ejercicio 2021. A continuación, el 13 de octubre se remitió a las Direcciones Ejecutivas y Distritales la información correspondiente al personal a su cargo con la finalidad de que corroboraran la información registrada en la DESPEN, así como identificaran el avance en las horas de cumplimiento del ciclo trianual de capacitación.

Se difundió la Circular INE/DESPEN/047/2022, por la cual se informa de la inscripción automática al curso obligatorio denominado “Protocolo del Instituto Nacional Electoral para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género”, impartido del 17 al 31 de octubre del presente año.

Finalmente, se dio seguimiento a la solicitud de autorización de actividad externa del C. Luis Alberto Gasca Ramos, quien presentó su petición ante la Secretaría Ejecutiva el pasado 24 de octubre. Dicho órgano ejecutivo remitió, el 26 de octubre, el oficio IECM/SE/366/2022 mediante el cual solicitó realizar las gestiones necesarias para que la autorización cuente con el visto bueno de la DESPEN. El 27 de octubre se envió el correo electrónico IECM/DRDyE/CE/58/2022 solicitando a la Dirección de Profesionalización validar que la actividad externa se encuentre alineada con los principios rectores de la función electoral. Al respecto, vale la pena mencionar que dicha actividad no fue autorizada, como lo comunicó la Dirección de Profesionalización el 14 de diciembre, aduciendo que el funcionario no cuenta con titularidad.

2.12 Recurso de inconformidad

El 22 de noviembre y 1 de diciembre, se recibieron dos recursos de inconformidad en contra de una resolución y un acuerdo emitidos por la Secretaría Ejecutiva, dictados en los expedientes de los procedimientos laborales disciplinario IECM-UTAJ/SE/PD/10/2021, y laboral sancionador IECM-UTAJ/SE/PLS/16/2022, respectivamente.

2.13 Convocatoria del Concurso Público de Ingreso OPLE 2022-2023

El 29 de septiembre de 2022, mediante oficio No. INE/DESPEN/1791/2022, personal de la DESPEN remitió al Instituto Electoral de la Ciudad de México los Acuerdos de la Junta General Ejecutiva INE/JGE189/2022 e INE/JGE190/2022, por los que se aprueban la Declaratoria de Vacantes y la Convocatoria para el Concurso Público 2022-2023, respectivamente, así como el material de difusión.

En ese sentido, y toda vez que el examen de conocimientos se aplicó el 3 de diciembre pasado, con fundamento en los artículos 488, fracción I, 498, 502, 503, fracción I, 504, 508, 509 y 510, fracción I del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto), en los artículos 17, 21 y 22 de los Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (Lineamientos), la Secretaría Administrativa, en su calidad de Órgano de Enlace, gestionó con la Unidad de Comunicación Social la difusión de la Convocatoria al Concurso Público 2022-2023 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el numeral IV. Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos, de la Convocatoria, el día 5 de enero de 2023, se llevó a cabo una reunión con el personal de la DESPEN, en la cual se comentaron los pormenores de dicha actividad y se mostró el flujo del Subsistema del Concurso Público. Posteriormente se recibió la documentación de apoyo y la programación y listado de aspirantes convocados a cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos.

Dicha actividad se realizó en las instalaciones del Instituto, el día 12 de enero de 2023, a partir de las 9:00 horas; en total se atendió a 95 aspirantes de los 101 convocados.

Mediante correos IECM/SA/DRDyE/CE/10/2023 y IECM/SA/DRDyE/CE/11/2023 de la DRDyE remitió a la DESPEN el Reporte de aspirantes cotejados del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional, la Lista de asistencia y verificación del cumplimiento de requisitos y los comprobantes de documentos cotejados.

3. Objetivos alcanzados

Mediante Acuerdo ACU/COSSPEN/4/2022, la Comisión Permanente ratificó su Programa Anual de Trabajo 2022, en el cual se consideraron las siguientes actividades, cuyo avance y cumplimiento se reporta a continuación:

Tabla 8. Avance programático de las actividades de la Comisión Permanente del cuarto trimestre 2022

ACTIVIDAD / ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
		PROGRAMADO	LOGRADO			
Conocer mensualmente los movimientos de personal y las vacantes del SPEN	Informe mensual	3	3	25%	100%	
Supervisar, en su caso, la operación de los mecanismos previstos por el Estatuto del SPEN, para la ocupación transitoria de las plazas vacantes del SPEN.	Informe mensual	3	3	25%	100%	
Supervisar, en su caso, las actividades relativas al Programa de Inducción del SPEN.	Informe mensual	3	3	25%	100%	En cada ocasión se ha dado seguimiento a cada de las personas en esta circunstancia, de acuerdo con los Lineamientos y la Estrategia de Inducción.
Supervisar, en su caso, la operación del Plan Anual de Cambios de Adscripción y Rotación al personal del SPEN 2022	Acuerdo Plan	0	100%	0%	100%	En este rubro, los cambios de adscripción se llevaron a cabo por necesidades del Servicio.
Supervisar, en su caso, las actividades del Programa de Formación para el personal del SPEN que determine el INE	Informe mensual	1	1	100	100%	En el periodo que se informa en realidad el periodo de formativo había concluido, por lo cual solo se tenía programada la actividad de seguimiento a las calificaciones del personal del SPEN.
Supervisar, en su caso, las actividades de capacitación para el personal del SPEN que determine el INE.	Informe mensual	2	2	75%	100%	Durante el cierre del año se supervisó en dos sentidos: primero, se difundió la circular respecto del curso "Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género" y, segundo, se dio seguimiento a una solicitud de actividad externa.
Supervisar el cumplimiento de las metas de la Evaluación del Desempeño del SPEN 2021-2022.	Informe mensual	3	3	25%	100%	La evaluación del desempeño del periodo 2021-2022 ya fue realizada en el SIISPEN.
Supervisar el diseño de metas y aplicación de la Evaluación del Desempeño del SPEN 2022-2023.	Informe mensual	3	3	25%	100%	Para el periodo 2022-2023 no fue requerido durante 2022 apoyo en el diseño de metas.
Proponer, en su caso, la modificación al Programa para el Otorgamiento de Incentivos al personal del SPEN del ejercicio valorado 2021	Programa	0	0	0%	0%	El programa de incentivos puede ser modificado en el primer trimestre de cada año, en 2022 durante el primer trimestre no se remitieron ajustes a DESPEN.
Supervisar, en su caso, el proceso de otorgamiento de	Informe mensual	3	3	25%	100%	Los incentivos fueron otorgados en 2022

ACTIVIDAD / ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
		PROGRAMADO	LOGRADO			
Incentivos al personal del SPEN del ejercicio valorado 2021.						
Supervisar, en su caso, la transición al otorgamiento de Titularidad al personal del SPEN.	Informe mensual	3	3	25%	75%	Hasta que se aprueben los programas se podrá realizar dicha transición, los programas tienen nuevas observaciones del mes de diciembre de 2022 y se están analizando.
Supervisar las actividades del Órgano de Enlace con el INE para los temas del SPEN.	Informe mensual	3	3	25%	100%	
Supervisar, en su caso, la expedición de los Nombramientos y Oficios de Adscripción que deriven de la operación de los mecanismos del SPEN.	Informe mensual	3	3	25%	100%	
Supervisar, en su caso, la sustanciación de los Procedimientos Laborales Disciplinarios instaurados en contra del personal del SPEN.	Informe mensual	3	3	25%	50%	
Supervisar, en su caso, la sustanciación de los Recursos de Inconformidad sobre los Procedimientos Laborales Disciplinarios, instaurados en contra del personal del SPEN.	Informe mensual	3	3	25%	100%	Mes con mes se envía la comunicación oficial concerniente a al Procedimiento Laboral Sancionador a la Dirección Jurídica del INE.
Supervisar, en su caso, los procedimientos de conciliación de conflictos en los que participe el personal del SPEN.	Informe mensual	3	3	25%	50%	
Comunicar permanentemente al personal del SPEN las actividades, acciones o decisiones que se adopten relacionadas con los mecanismos del SPEN.	Informe mensual	3	3	25%	100%	Según las necesidades que se presentan mes con mes, se envía el boletín ¿Sabías que?

4. Directrices y actividades a futuro

Para el primer trimestre de 2023, se prevén las siguientes actividades, que se enmarcan en la planeación institucional para dicho ejercicio:

- 1) Titularidad y Promoción en Rango. Se prevé supervisar el otorgamiento de Titularidad al personal del SPEN con grado de avance en el programa de formación (Acuerdo CSPEN/001/2020) y el reconocimiento de Rango B a personal del Servicio del sistema OPLE que fueron certificados, y por la vía del Modelo de Equivalencias. Así como lo correspondiente a la aprobación de los programas respectivos.

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

- 2) Incentivos: Se prevé supervisar el proceso de otorgamiento de Incentivos al personal del SPEN por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2021-2022. Y realizar adecuaciones al programa vigente.
- 3) Evaluación del Desempeño: Se prevé el seguimiento al cumplimiento de las metas de la Evaluación del Desempeño del SPEN 2022-2023 y, en su caso, las solicitudes de revisión de resultados.
- 4) Programa de Formación: Se prevé supervisar la aplicación de la evaluación del aprovechamiento del Programa de Formación para el personal del SPEN en el mes de marzo.
- 5) Colaborar en las actividades del Concurso Público 2022-2023 sistema OPLE correspondiente al IECM.